ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO

Ramiriquí Boyacá, 22 de octubre de 2026

REF: Análisis del sector, estudios de costos y de mercado para contratación del proceso con el objeto de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO EN EQUIPO, BIENESTAR EMOCIONAL Y LA SALUD MENTAL EN EL ÁMBITO LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.**

Por medio del presente escrito la secretaria de gobierno, seguridad y convivencia ciudadana, en cumplimiento a lo establecido en lo numerales Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y con observancia a la guía para la elaboración de estudios de sector G-EES-02, presenta las respectivos estudios del sector para el proceso de contratación con el objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO EN EQUIPO, BIENESTAR EMOCIONAL Y LA SALUD MENTAL EN EL ÁMBITO LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ,** como anexo de los estudios previos.

CÓDIGO DEL PROCESO	MRAM-CD-PSP-110-2026
OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO EN EQUIPO, BIENESTAR EMOCIONAL Y LA SALUD MENTAL EN EL ÁMBITO LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.
TIPO DE CONTRATO RECOMENDADO	Modalidad de Selección: Contratación Directa. Procedimiento / Causal: Prestación de Servicios Tipo de Contrato: prestación de servicios profesionales
ANÁLISIS TÉCNICO, JURIDICO Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	Que la Constitución Política, en su artículo 2 dispone: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares*" Que conforme lo establece el Artículo 315 ibídem, son atribuciones del alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo, Dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. Que el Artículo 91 de la ley 136 de 1994 establece que son atribuciones del alcalde, en relación con la Administración Municipal: Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo. Que a través de la Ley 1616 de 2013, se expide la Ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones. Constituye un referente para las acciones de promoción de la salud mental,

prevención de los trastornos mentales y protección de los derechos de las personas. Su objetivo es garantizar el ejercicio pleno del derecho a la salud mental a toda la población, reconociéndola como un derecho fundamental y una prioridad de salud pública

Que la Administración Municipal de Ramiriquí, Boyacá, en cumplimiento de sus funciones y con el propósito de fortalecer el desarrollo institucional, requiere promover condiciones laborales que favorezcan el bienestar emocional, la salud mental, el trabajo en equipo y las relaciones interpersonales de sus servidores públicos, reconociendo la importancia del talento humano como elemento fundamental para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Que en el entorno laboral pueden presentarse situaciones relacionadas con el estrés, las dificultades de comunicación, la resolución de conflictos, las relaciones interpersonales y la adaptación a las dinámicas de trabajo, las cuales pueden incidir en el clima organizacional, la motivación y el desempeño de los servidores públicos. Por lo anterior, se hace necesario desarrollar acciones de promoción del bienestar emocional, prevención de factores que puedan afectar la salud mental y fortalecimiento de habilidades socioemocionales que contribuyan a una convivencia laboral armónica, colaborativa y respetuosa.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se requiere desarrollar actividades de promoción y sensibilización sobre trabajo en equipo, habilidades comunicativas, comunicación asertiva, resolución de conflictos y relacionamiento interpersonal; realizar talleres de promoción del bienestar emocional y cuidado de la salud mental; implementar actividades grupales para fortalecer el clima organizacional, la confianza, la cooperación, el respeto y la empatía; y desarrollar actividades prácticas para el manejo del estrés laboral, la identificación de emociones, la escucha activa y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales.

En este sentido, la Administración Municipal requiere contar con los servicios profesionales de una persona con formación en Psicología, que diseñe e implemente estrategias de capacitación, sensibilización, orientación individual voluntaria y actividades grupales dirigidas a los servidores públicos, encaminadas al fortalecimiento del trabajo en equipo, la comunicación asertiva, la escucha activa, la empatía, la cooperación, el manejo del estrés laboral y la resolución adecuada de conflictos. Todo con el fin, de contribuir al fortalecimiento de las competencias socioemocionales de los servidores públicos, fomentar ambientes laborales basados en el respeto y la cooperación, favorecer la prevención de situaciones que puedan afectar el bienestar emocional y promover relaciones interpersonales constructivas que repercutan positivamente en el desarrollo de las funciones institucionales y en la prestación del servicio público.

Que el presente proceso contractual se encuentra registrado en el plan anual de adquisiciones 2026 y registrado en el banco de proyectos según certificación de viabilidad técnica.

Que el presente proceso contractual se enmarca dentro del plan de desarrollo 2024-2027 "RAMIRIQUI COSECHA", de la siguiente manera:

EJE ESTRATÉGICO	MODELO DE GESTIÓN INNOVADOR QUE COSECHA GOBERNABILIDAD Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE PARA COSECHAR DESARROLLO Y BIENESTAR

	PRODUCTO \| SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO **INDICADOR** \| FUNCIONARIOS APOYADOS Que por lo anterior y teniendo en cuenta que dentro de la planta de personal del municipio no se cuenta con un funcionario que posea el tiempo de disponibilidad, los conocimientos y la experiencia requerida para realizar las actividades del presente proceso, la entidad territorial requiere contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO EN EQUIPO, BIENESTAR EMOCIONAL Y LA SALUD MENTAL EN EL ÁMBITO LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.
ASPECTOS GENERALES	Aplicando el modelo de abastecimiento estratégico adoptado por la agencia de contratación pública, la entidad estatal obtiene una idea general del mercado y revisado el escenario del sector relacionado con el servicio a realizar, que en este caso se ubica en el sector servicios profesionales de personal. **1. ECONOMICO** En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y

actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	19,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,18	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros

combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR

El futuro contratista, en cumplimiento de su objeto contractual, debe realizar las siguientes actividades:

- Apoyo en elaborar y presentar al supervisor del contrato un plan de trabajo y cronograma de actividades, conforme al objeto contractual y a las necesidades identificadas por la Administración Municipal.
- Apoyo en el diseño y desarrollo de una jornada de capacitación y sensibilización dirigida a los servidores públicos, orientada al fortalecimiento del trabajo en equipo, las habilidades comunicativas, la comunicación asertiva, la resolución de conflictos y el relacionamiento interpersonal.
- Apoyar el desarrollo dos (2) talleres orientados a la promoción del bienestar emocional y el cuidado de la salud mental en el ambiente laboral.
- Apoyo en la realización de espacios de orientación e intervención individual, de carácter voluntario, dirigidos a los servidores públicos que requieran acompañamiento, garantizando en todo momento la confidencialidad y el manejo adecuado de la información.
- Apoyar la Implementación de cinco (5) actividades grupales orientadas al fortalecimiento del clima organizacional, la confianza, la cooperación, el respeto, la empatía y la adecuada interacción entre los integrantes de la Administración Municipal.
- Apoyo en el desarrollo de actividades prácticas para el manejo adecuado del estrés laboral, la identificación de emociones, la comunicación efectiva, la escucha activa y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales en el entorno de trabajo.
- Apoyo en la aplicación de metodologías participativas y herramientas pedagógicas que faciliten la apropiación de los contenidos y la participación activa de los

servidores públicos.

- Apoyo en elaborar y mantener actualizadas las historias clínicas de los servidores públicos atendidos en los espacios de orientación individual, así como los respectivos consentimientos informados, conforme a la normatividad vigente en materia de ética profesional y protección de datos.
- Apoyo para realizar seguimiento a las actividades desarrolladas y formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento del bienestar laboral, el clima organizacional y las relaciones interpersonales.
- Cumplir las demás actividades inherentes al objeto contratado que sean necesarias para su adecuada ejecución, previamente coordinadas con el supervisor.

3. EXPERIENCIA

Teniendo en cuenta el objeto contractual, las actividades a realizar y la importancia de estas actividades, el municipio requiere un profesional en psicología, que no presente sanciones o inhabilidades que le impidan contratar con entidades públicas, lo cual será verificado en los antecedentes profesionales, fiscales, disciplinarios y judiciales.

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL OBJETO A CONTRATAR

CÓDIGO	PRODUCTO
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

ESTUDIO DE LA DEMANDA

A continuación, se relacionan algunos contratos que fueron consultados en SECOP y realizados por otros Municipios del departamento de Boyacá, para la contratación de objetos similares al que se pretende contratar.

CONTRATO N° 1

MUNICIPIO DE MONIQUIRA+

Precio estimado total: 20.016.666 COP

Número del proceso: M-CD-145-2026

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGIA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS COMPETENCIAS EN GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTE

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGIA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS COMPETENCIAS EN GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Tipo de proceso: Contratación directa

CONTRATO N° 2

ALCALDÍA CHITARAQUE

Precio estimado total: 33.411.742 COP

Número del proceso: CD-048-2026

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS MISIONALES Y LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS DEL MI

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS MISIONALES Y LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACA VIGENCIA 2026

Tipo de proceso: Contratación directa

CONTRATO N° 3

SENA REGIONAL BOYACA Grupo Administrativo CDAA

Precio estimado total: 42.000.000 COP

Número del proceso: PSP-RB-CDAA-055-2026

Titulo: PROFESIONAL PSICOLOGÍA SOCIOEMOCIONAL

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Contratar a través de la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales para apoyar el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales de los aprendices, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

Tipo de proceso: Contratación directa

CONTRATO N° 4

MUNICIPIO DE SAN MATEO

Precio estimado total: 17.400.000 COP

Número del proceso: MS-CSP-010-2026

Titulo: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2026

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2026

Tipo de proceso: Contratación directa

La entidad en revisión realizada en el Portal Único de Contratación SECOP (www.colombiacompra.gov.co), surte el presente estudio de demanda de cómo han sido otros procesos de contratación con objetos y características similares, realizados anteriormente por la entidad:

VIGENCIA 2026

MUNICIPIO DE RAMIRIQUI

Precio estimado total: 34.100.000 COP

Número del proceso: MRAM-CD-PSP-031-2026

Titulo: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR INTEGRAL Y ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ B

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR INTEGRAL Y ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI BOYACÁ

Tipo de proceso: Contratación directa

VIGENCIA 2025

	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI Precio estimado total: 2.600.000 COP Número del proceso: MRAM-CD-PSP-100-2025 Título: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR INTEGRAL Y ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI B Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR INTEGRAL Y ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI BOYACÁ Tipo de proceso: Contratación directa Municipios como, por ejemplo: Moniquirá, Chitaraque, San Mateo, Instituto del SENA regional Boyacá y el mismo Ramiriqui, en el trascurso de la vigencia 2026, contrataron la prestación de servicios para la realización de las actividades similares a las del presente proceso contractual. Los municipios como los indicados anteriormente, no cuentan dentro de la planta con el personal idóneo que tenga el tiempo disponible para realizar las actividades del presente proceso contractual, por lo tanto, es necesario acudir a un instrumento de gestión pública que permita satisfacer las necesidades descritas anteriormente.
ANÁLISIS COMERCIAL	En el departamento hay muchas personas naturales que pueden adelantar el objeto contractual del presente análisis, sin embargo, no todos tienen los conocimientos, la disponibilidad de tiempo y el interés requerido para realizar la prestación de los servicios, tendientes al cumplimiento de las actividades del presente proceso contractual por lo tanto se hace necesario que antes de suscribir el contrato se verifique la idoneidad del futuro contratista, dejando constancia escrita de lo mismo. En el SECOP se verificó que algunos de los contratistas que suscribieron contratos con municipios para realizar actividades similares a las del objeto contractual fueron JULIETH ANDREA GUERRERO RÍOS, MARIEN CRISTINA DIAZ PATIÑO, TANIA STEPHANIA REY GARCIA, FLOR ALEJANDRA QUIROZ HUERTAS, entre otros, quienes cuentan con experiencia en objetos similares a los que se desean contratar.
ANALISIS DE COSTOS	El valor estimado para la celebración del presente contrato es por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE. Dicho valor se estimó teniendo en cuenta: las actividades a ejecutar, el valor cancelado por actividades similares durante la vigencia 2026. De igual manera se tuvo en cuenta los gastos en los cuales debe incurrir el contratista para el cumplimiento de su objeto contractual dentro de los que encuentran, los desplazamientos, el pago de la seguridad social en los términos consagrados en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los descuentos municipales y demás gastos o imprevistos que se puedan presentar para cumplir cabalmente con el objeto contractual. A continuación, se detallan los impuestos y demás contribuciones que deben tener en cuenta los proponentes al momento de elaborar sus propuestas, dependiendo el régimen de tributación al que se pertenezca: **DESCUENTOS MUNICIPALES** ESTAMPILLA PRO CULTURA 1% ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 4% Fuente: secretaria de hacienda-municipio de Ramiriquí
	Ley 1150 de 2007 articulo 2 "*de las modalidades de selección*, menciona en su numeral 4:

ANÁLISIS LEGAL	*"**contratación directa**. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales"* El decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. ESTABLECE: *"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales." Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.* *Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales"* En el decreto 1082 de 2015 en su el Artículo 2.2.1.2.1.4.1. *Acto administrativo de justificación de la contratación directa, establece:* Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales (a) y (b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente decreto. De acuerdo a lo indicado anteriormente, el contrato con el objeto en referencia, se debe adelantar por la modalidad de contratación directa, contrato de prestación de servicios profesionales. De acuerdo a lo indicado en el decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.1. ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN LA CONTRATACIÓN DIRECTA: este acto administrativo NO es necesario cuando el contrato a celebrar es de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
ANÁLISIS FINANCIERO	El contrato se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 622 de fecha 09 de septiembre de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del municipio, con cargo de los siguientes rubros: **ID** \| **CODIGO** \| **DESCRIPCION** \| **FUENTE** \| **VALOR CDP** 14799 \| 210202008-14-124304-16-83990 \| Capacitación de funcionarios \| 1.2.4.3.04 \| $ 4.000.000 15051 \| 2320202008-09-124304-16-4599038-83990 \| Fortalecimiento talento humano \| 1.2.4.3.04 \| $ 5.000.000 **TOTAL** \| $9.000.000 El valor afectar dicho Cdp es hasta por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE.
ANÁLISIS ORGANIZACIÓN	Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, el objeto del contrato, la forma de pago y las características del proceso que se pretende contratar, este contrato se podrá celebrar con una persona natural o Jurídica y no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional. El contratista debe contar con la idoneidad y disponibilidad de tiempo para la realización del contrato.

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE	Verificado el cumplimiento del perfil, el contratista debe presentar los siguientes soportes: • Propuesta donde se conste la aceptación a los términos y condiciones establecidos en el análisis del sector y estudios previos. • Hoja de vida de la función pública Sigep II. • Declaración de bienes y rentas Sigep II. • Copia de la Cedula de Ciudadanía. • Copia de la libreta militar. Aplica para hombres menores de 50 años • Copia de Antecedentes Fiscales (Emitidos por la Contraloría General de la República). • Copia de Antecedentes Disciplinarios (Emitidos por la Procuraduría General de la Nación). • Copia de Antecedentes Judiciales (Emitidos por la Policía Nacional de Colombia). • Copia de Antecedentes de Medidas Correctivas (Emitidos por la Policía Nacional de Colombia) • Certificado de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (vigente). • Certificado REDAM (vigente). • Copia del Registro Único Tributario – RUT • Copia de matrícula mercantil (si es persona jurídica) • Copia del certificado de existencia y representación legal (si es persona jurídica) • Copia del acta de grado (cuando aplique) • Copia del diploma (cuando aplique) • Copia de la tarjeta profesional (cuando aplique) • Copia de antecedentes profesionales (cuando aplique) • Copia de grado y/o diploma de otros estudios (cuando aplique) • Copia de Certificaciones de Trabajo y/o documentos que acreditan la experiencia. • Copia de afiliación a seguridad social en salud. • Copia de afiliación a pensión. • Examen médico pre ocupacional. • Copia de cuenta bancaria.

LINA MARCELA PEREZ ALZATE
Secretaria de Gobierno, seguridad y convivencia ciudadana
Municipio de Ramiriquí Boyacá

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: secretaria de Gobierno
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Proyectó: Lina Marcela Pérez Álzate/ secretaria de Gobierno
Reviso: Laura Catalina Rubio González/ dirección técnica de compras públicas y gestión contractual
Revisó: Laura Carvajal Quintero / Asesor jurídico Gestión Contractual
Aprobó: Camilo Ávila Márquez / alcalde municipal